



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE VALLEDUPAR TRASLADO DE EXCEPCIONES

Traslado No. 047				Fecha: 12 de marzo de 2015
RADICADO	ACCIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	VENCIMIENTO DEL TRASLADO
20001 33 33 006 2014 00064	REPARACIÓN DIRECTA	ADAÍN ENRIQUE PERTÚZ CANTILLO	MUNICIPIO DE CHIRIGUANÁ	16/MARZO/2015
20001 33 33 006 2014 00212	REPARACIÓN DIRECTA	DELFDIA MARÍA GARCÍA FLORIÁN Y OTROS	LA NACIÓN/MINTRANSPORTE, INVÍAS, AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA (ANI) Y YUMA CONCESIONARIA	16/MARZO/2015
20001 33 33 006 2014 00265	REPARACIÓN DIRECTA	FÉLIX VERA PÁEZ Y OTROS	LA NACIÓN/MINDEFENSA – POLICÍA NACIONAL	16/MARZO/2015
20001 33 33 006 2014 00297	REPARACIÓN DIRECTA	DILIA ROSA CARRASCAL SÁNCHEZ Y OTROS	LA NACIÓN/RAMA JUDICIAL, INPEC Y CAPRECOM E.P.S.	16/MARZO/2015

CONSTANCIA: Hoy, doce (12) de marzo de dos mil quince (2015) se publica la presente lista en la página web de la Rama Judicial. El traslado de las excepciones correrá por el término de tres (3) días en virtud de lo preceptuado en el parágrafo 2° del artículo 175 del C.P.A.C.A.

ELSIE RODRÍGUEZ MONTAÑO
SECRETARIA